

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 137/23.

Carpeta Nº 639.799/22.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: **CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE QUIROFANOS, CON DESTINO A LA UNIDAD QUIROFANOS DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.**

1. Que mediante Resolución nº573/22, de fecha 19/07/22, la entonces Presidencia autorizo un llamado a licitación pública, y aprobó el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fs.25/26, por el monto total estimado de \$ 1.751.062,39.-, según antecedentes obrantes a fs.9/33 vta.-
2. Que el 14/09/22 a las 12 se realizó el acta de apertura nº163/22, habiendo recibido una sola oferta de la firma AMRRA, por un total de \$2.921.188,32.-
3. A fojas 81, la Comisión de Preadjudicaciones, mediante acta de Pre adjudicación Nº 508/22, declara inadmisibles la única oferta presentada por condicionar su forma de pago, no ajustándose a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigió el presente llamado.
4. Mediante Dictamen nº 281/22, obrante a fs.84/85, la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos, no presenta reparos de índole técnico jurídico respecto al desarrollo efectuado en la Licitación Pública 104/22, para la adquisición de referencia, sin encontrar objeciones legales para proceder a un SEGUNDO llamado a Licitación Pública de acuerdo al Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares acompañado a fs.25/32.-
5. Que previo a la continuación del proceso, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a realizar un sondeo de mercado con firmas del rubro, a fin de actualizar el monto estimado a fs. 33, con fecha Julio/22, y no recibió ninguna cotización.
6. Que en Reunión nº 351 del día 12 de Enero del 2023, el Directorio resolvió dejar sin efecto el primero llamado a Licitación Pública y asimismo autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública, para la adquisición de material de Quirófanos, con destino a la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, por un periodo semestral, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12., Inc. 3º y Art. 13º Inc. 3º del Reglamento de Compras y contrataciones de Servicios Vigentes, dado que la comisión de Pre adjudicaciones declaro inadmisibles la única oferta recibida por condicionar su forma de pago, no ajustándose a lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones generales que rigió el procedimiento y autorizar un nuevo llamado.
7. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según consta a fs. 103/107; recibiendo las ofertas hasta el día 03/02/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego el ACTA DE APERTURA Nº 27/23, habiéndose recibido una (1) sola propuesta perteneciente a la firma 20 DE JUNIO S.R.L., según consta a fs. 108/145.
8. A fs. 148 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 149 por el Dr. Carlos Brancato – Jefe Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.
9. Que la Comisión de Pre-adjudicaciones, conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:
  - a) Descartar en los renglones nº1 al 7, la única oferta presentada **20 DE JUNIO S.R.L.**, por considerar lo ofertado precio excesivo, respecto del estimado para la presente contratación.
  - b) Dejar sin efecto el llamado a licitación pública efectuado a fs.146.-
  - c) Autorizar un nuevo llamado a licitación pública, previa actualización del monto estimado oportunamente.-
10. En Reunión Nº 355 del día 09/03/2023, el Directorio resolvió dejar sin efecto el segundo llamado a Licitación Pública para la adquisición de Material para un periodo semestral, con destino a la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez y autorizar un tercer llamado a Licitación Pública.
11. Actualización de precios según última cotización recibida con fecha 27/01/23, cuadro obrante a fs.147, según presupuesto de fs.108 y 108 vta.-(conforme lo aconsejado en acta nº46/23, punto c), fs.150.-)
12. Que el importe total estimativo actualizado asciende a \$12.298.328.-
13. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 162/166; recibiendo las ofertas hasta el día 04/04/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 75/23, habiéndose recibido una (1) sola oferta perteneciente a la firma **20 DE JUNIO S.R.L.**, según constancia de fojas 167/178.
14. A fs. 181 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 183, por el Dr. Carlos Brancato – Jefe Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

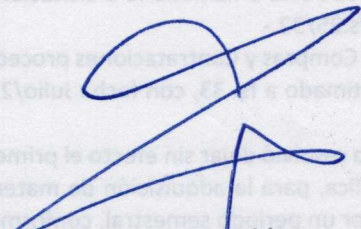
- a) Descartar la oferta presentada por la firma 20 DE JUNIO SRL, por no ajustarse a lo solicitado según descripción y medidas ofrecidas.
- b) Pre Adjudicar a la firma **20 DE JUNIO S.R.L.**, por ser único oferente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:





R.	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR COTIZADO	TOTAL
1	20 DE JUNIO S.R.L.	Por única oferta ajustarse técnicamente lo solicitado, según marca ofrecida	2	\$ 454.225,00	\$ 908.450,00
2	20 DE JUNIO S.R.L.	Por única oferta ajustarse técnicamente lo solicitado, según marca ofrecida	2	\$ 537.243,00	\$ 1.074.486,00
3	20 DE JUNIO S.R.L.	Por única oferta ajustarse técnicamente lo solicitado, según marca ofrecida	1	\$ 810.114,00	\$ 810.114,00
4	20 DE JUNIO S.R.L.	Por única oferta ajustarse técnicamente lo solicitado, según marca ofrecida	1	\$ 916.948,00	\$ 916.948,00
5	20 DE JUNIO S.R.L.	Por única oferta ajustarse técnicamente lo solicitado, según -marca ofrecida	1	\$ 243.373,00	\$ 243.373,00
6	20 DE JUNIO S.R.L. (ALTERNATIVA I)	En la alternativa I, por única oferta valida, y ajustarse técnicamente lo solicitado, según marca ofrecida.	10	\$ 400.806,00	\$ 4.008.060,00
7	20 DE JUNIO S.R.L.	Por única oferta ajustarse técnicamente lo solicitado, según marca ofrecida	4	\$ 278.511,00	\$ 1.114.044,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$ 9.075.475,00</b>

MBR/mjar

  
**Dra. María Belén Rubio**  
 Dirección General de Compras y Contrataciones  
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

**RAUL SANCHEZ**  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONÓMICOS FINANCIEROS  
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE B.A.

OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 30 MAY 2023